

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29

En Padre Las Casas, a veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:13 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia virtual de las concejalas Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:16 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez. La inasistencia del señor Alcalde Mario González Rebolledo se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
2. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL CORPORACION CULTURAL.

DESARROLLO:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1.1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Pago Honorarios Profesionales Programa “Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2023”. M\$216.180.-
- 1.2. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2022 (Ejecución 2023)”. M\$ 58.023.-
- 1.3. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2021 (Ejecución 2022)”. M\$ 63.585.-
- 1.4. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Autoconsumo 2022 (Ejecución 2023)”. M\$ 14.400.-
- 1.5. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Contratar Servicios de Maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”. M\$10.800.-
- 1.6. Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Proyecto MUN – “Instalación y Habilitación de Electricidad en Sector Las Rocas”. M\$ 12.500.-
- 1.7. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Adquisición Repuesto para Tractor Desbrozador de Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”. M\$ 10.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 09:16 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara)

1.1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Pago Honorarios Profesionales Programa “Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2023”. M\$216.180.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto desde el SFC de libre disponibilidad para el pago de los honorarios del equipo de profesionales del Programa “Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2023” los meses previos a la remesa de fondos por parte de INDAP, esto es Enero a Marzo,

SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos que posterior a la remesa serán reintegrados al SFC (mediados de Abril), la mensualidad asciende a la suma de M\$72.060, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 1 (06.01.23) de la Dirección de Desarrollo Económico Local
- Oficio N° 900 - 4492/2022 del 12.12.2022 de Director Regional de INDAP.
- Resolución exenta N°: 0900-000828/2023, INDAP, de fecha 10 de enero 2023.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>216.180</u>
		TOTAL	216.180

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2023-Transitorio".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>216.180</u>
		TOTAL	216.180

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a todos los presentes y los vecinos que ven el Concejo por la red Facebook, señala que no tiene objeción en ver la materia pero le preocupa un poco lo que ocurre en otros programas y que no debiera ocurrir que es lo que sucede normalmente todos los años. Señala que sería importante que dentro del próximo concejo se pudiera tener la información de cuantos programas tiene la misma falencia respecto a poder pagar desde enero a diciembre los ingresos a cada trabajador, ya que se tiene que ser corresponsables y apoyar a la administración para que los trabajadores del Municipio no tenga falencias en estos meses dónde tiene que esperar tres o cuatro meses para el pago de sus remuneraciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que en la materia es una de las cosas que por mucho tiempo se quería haber previsto que es el pago a los profesionales del PDTI, cosa que nunca se había dicho como se está presentado el día de hoy, y ese es un anhelo que muchos como concejales tenían para efecto de que no sufrieran el problema en el atraso de sus servicios a honorarios, pero como también señaló el concejala Sr. Miguel Santana se hace necesario presentar a través de un informe que programas están en la misma situación para efecto de disponer de presupuesto que permita la administración para salvaguardar los servicios a honorarios de los programas que estarían pendiente de pago, ya que hay que anticiparse a que ellos sufran algún tipo de interés por el presupuesto que ellos disponen todos los meses, para efecto de poder ver la posibilidad de financiar anticipadamente y después recuperar los saldos que correspondan.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, comenta que por supuesto es una materia que hay que aprobar, señala que estuvo en terreno viendo y conociendo esta falencia que tiene los programas como el PDTI que tiene que esperar cuatros meses y quedan en el verano sin recursos, hasta que ingresan los aportes al Municipio para que ellos puedan percibir sus sueldos.

Señala que le preocupa la existencia de saldo final de caja para poder ingresar los recursos, habiendo otros programas que también se le podría haber hecho esta

SECRETARÍA MUNICIPAL

excepción, como el Senda Previene que también tiene una problemática similar, Habilidades para la Vida ellos también explicaron que tienen la misma problemática de que quedan cuatro meses sin sueldo y después se le cancela todo junto, cree que se tiene que haber hecho un trabajo anticipado ya que si hoy día están estos recursos es por algo para poder inyectarlo al PDTI y le hubiera gustado un trabajo más recursos para poder haber visto las debilidades y problemáticas de otros programas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y está de acuerdo con todo lo que han dicho los concejales en sus intervenciones, señala que en la misma posición está el Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor, obviamente no depende del Municipio o de la administración, si no que los programas, pero de una vez por todas se tiene que hacer el esfuerzo para que cambie los medios operación de los programas, y como Municipio hacer el esfuerzo posible para que los que están prestando un servicio que va en beneficio de la comuna de Padre Las Casas, no se vean en el flagelo en enero y febrero que sobre todo son meses de vacaciones y las familias necesitan su descanso y preparase con los niños para poder entrar a clases.

Señala que va apoyar la iniciativa para también quiere pedir que a los concejales que se puedan sentar a conversar de forma seria y responsable de cómo se puede solucionar el tema ya que ninguna persona ni familia se merece el atropello a sus derechos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a todos los conectados y los que están en sala, señala que está todo dicho por los colegas concejales y comenta que el tema viene de varios años atrás que los programas tienen mucho tiempo en que les puedan pagar su sueldo y hay que apoyar la gestión con la administración en conjunto para que esto no vuelva a suceder y se pueda presionar nivel de autoridades máximas y que no se siga teniendo la misma situación todos los años con los programas externos y que se les pueda cancelar lo antes posible.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que por primera vez se hace justicia respecto a un requerimiento que por años se ha solicitado para los PDTI y ellos como profesionales se han asociado a nivel nacional para poder dar la lucha y efectivamente era una de las problemáticas que los profesionales han tenido por muchos años, que no tiene que ver con voluntades de los municipios más bien respecto a las glosas presupuestarias que autorizan el gasto respecto a los programas que vienen de esa manera.

En definitiva en una oportunidad se hizo la consulta a la Contraloría por otro Municipio y eso género que la Contraloría señalara que no era factible el poder cancelar de manera anticipada los recursos hasta que llegaran los convenios y desde ahí comenzar se pagaba de manera retroactiva con toda la problemática que esto significaba y lo positivo es que desde el año pasado si se empezó a ejecutar en otros Municipios y lo positivo es que está administración también tomo ese requerimiento y no olvidar que dentro del informe de comisión del presupuesto 2023 se señaló y se solicitó que se pudiera contemplar estos recursos, agradece a todos la posibilidad de poder cancelar hoy día a los profesionales y que por primera vez ellos van a poder contar con su sueldo como corresponde mes a mes, posterior a la votación que se lleve ahora y por supuesto su voto es de aprobación a este requerimiento pero es importante ver y trabajar con la administración lo señalado por los concejales que habían requerido la evolución de otros programas, pero hay que hacer la división de los programas que efectivamente tiene aporte municipal.

Dado ese tema solicita un informe al Director de Control dónde se autorice la legalidad del gasto para poder ocupar los recursos del aporte municipal en la destinación del pago de remuneración de estos meses, antes que llegue la remesa por cada Ministerio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que respecto a lo que han señalado los concejales la administración se hace absolutamente cargo de lo que dicen en términos de la necesidad de que la gente tenga sus remuneraciones a tiempo como le corresponde a cualquier trabajador, lo que ocurre con el PDTI es el resultado de una situación política administrativa que se materializó en la resolución N° 900 de mayo del año pasado.

El PDTI tiene más de 16 años y por primera vez se encontró una Dirección Nacional de INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) que es capaz de resolver por la vía que se tenía que resolver la materia que era a través de un pronunciamiento de INDAP que autorizaba el que se el Municipio pudiesen rendir legítimamente los gastos incurridos antes de que llegaran los aportes del INDAP y de esa manera materializar lo que ocurre hoy día, igual llamar a la tranquilidad de los concejales en el sentido de que haciendo una mirada súper rápida evidentemente se va hacer llegar el informe, este año no se debiera tener dificultad con ningún otro programa que no sea Habilidades Para La Vida, el año pasado paso con el Programa del Centro Diurno del Adulto Mayor pero porque se dio una coyuntura desafortunada donde justo el año pasado se estaba cambiando de contrato con el convenio del SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor) donde hubo cambio de autoridades en el SENAMA se atrasó la firma del convenio y por lo tanto la autorización para los gastos peor este año se está en pleno plazo de ejecución del convenio anterior y no se debería tener dificultades.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el requerimiento que ella solicita tiene que ver principalmente con el Programa Habilidades Para la Vida, si es factible que se pueda crear un programa por dos o tres meses mientras llega la plata del convenio y luego se pueda devolver los recursos con la plata que llega a través del programa.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que no es un problema de la Municipalidad el poder hacer eso, lo que ocurrió ahora es que INDAP autoriza poder rendir los dineros, pero lo que ocurrió ahora es que dadas las disposiciones del convenio no se podría recuperar ese dinero después, porque eso no depende de la Dirección de Control del Municipio sino de la Dirección de Control de la contraparte y por eso INDAP permite hacer eso porque ello recibieron administrativamente el tema.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a todos los presentes, comenta que la situación particular con el Programa Habilidades Para La Vida I Y II se da esencialmente porque tiene una inyección de recursos bastante importante en el mes de octubre Junaeb asignó una cantidad de M\$17.000.- y M\$25.000.- porque se aumentó la cobertura fue una decisión política que realizó el servicio la cual fue en un mes muy desafortunado porque se podía haber inyectado este año y así preparar el equipo para poder atender la mayor demanda sin embargo la inyección de los recursos producto del buen trabajo que han realizado los equipos pero eso generó modificación de convenio, resolución nuevamente, nuevo decreto y el proceso de compras, Habilidades Para La Vida II logro realizó en su gran mayoría el proceso de compra y ayer estaban rindiendo en el sistema SISREC (Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas), pero no así Habilidades Para La Vida I que tuvo problemas con proveedores y eso es esencialmente lo que retrasa los programas extrapresupuestarios, a veces hay modificaciones presupuestarias y los servicios se quieren gastar todo el dinero y se asigna a última hora y eso implica nuevamente comenzar desde cero con los convenios.

Señala que lo indicado debería ser plantear la situación a nivel Ministerial que pudiera darse como Jurisprudencia lo indica en el caso de INDAP de que los programas extrapresupuestarios pudieran posteriormente reconocer el gasto en el tema de honorarios o en la

SECRETARÍA MUNICIPAL

implementación del programa en los primeros tres meses, considerando que además hoy en día además de la rendición en si se tiene que enviar en oficio e ingresar al Ministerio correspondiente y de ahí ellos levantan un acta y permiten el reintegro de los recursos que es otro tramite.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Pago Honorarios Profesionales Programa “Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2023”**. Por un monto total de M\$216.180.-

1.2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2022 (Ejecución 2023)”. M\$ 58.023.-

Se solicita incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos, Programa “Habitabilidad 2022 (Ejecución 2023)”, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.593 del 20.12.22 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$58.022.500, ingresados al municipio con fecha 28.12.2022, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 05 de fecha 10.01.23, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Resolución Exenta N° 1.593 del 20.12.22 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$58.022.500.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>58.023</u>
		TOTAL	58.023

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Habitabilidad 2022 (Ejecución 2023)”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		11.850
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		713
22 08	SERVICIOS GENERALES		36.285
24 01	AL SECTOR PRIVADO		<u>9.175</u>
		TOTAL	58.023

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si son traspasos que vienen del Ministerio de Desarrollo Social y si por lo tanto son recursos que estaban llegando el 28 de diciembre del 2022.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que sí.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2022 (Ejecución 2023)”**. Por un monto total de M\$ 58.023.-

1.3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2021 (Ejecución 2022)”. M\$ 63.585.-

Se solicita incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos, Programa “Habitabilidad 2021 (Ejecución 2022)”, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.315 del 16.11.22 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que autoriza ampliación de plazo hasta el 20.03.2023, a fin de contratar a profesional del área constructiva como supervisor, del programa en referencia, por un periodo de dos meses y la ejecución de la propuesta N° 125 denominada “Contratación asistencia técnica para la ejecución del programa Habitabilidad” Licitación ID N°2546-135-LP22, por un monto total de \$61.966.300, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 17 de fecha 25.01.23, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Decreto Alcaldicio N° 3020 de fecha 26.12.22 que aprueba la Resolución Exenta N° 1.315 del 16.11.22 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que autoriza ampliación de plazo al 20.03.2023.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	63.585
TOTAL		63.585

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Habitabilidad 2021 (Ejecución 2022)”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.618
22 08	SERVICIOS GENERALES	61.050
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	917
TOTAL		63.585

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si se están inyectando recursos para contratar a un profesional.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que efectivamente para contratar a un supervisor que se preocupó del trabajo de la contratación de la propuesta, que es un profesional constructor civil contratado por dos meses febrero y marzo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto es el sueldo que va a percibir el profesional.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que aproximadamente \$800.000.-, no son todos los días y es con movilización propia, por eso es que la reta no es por jornada completa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aunque no esté todos los días tiene que supervisar y fiscalizar.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que el profesional tiene que ir días estimados que se le deberá informar por parte del ITO.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si los M\$63.585.- que se van a inyectar van a un fondo común.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que el M\$ 1.618.- es para pagarle al profesional el mes de febrero marzo los M\$ 61.050.- más los M\$ 917.- son lo que corresponde a la licitación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2021 (Ejecución 2022)”**. Por un monto total de M\$ 63.585.-

1.4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Autoconsumo 2022 (Ejecución 2023)”. M\$ 14.400.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado, los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, los cuales corresponden al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal, “Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023) por la suma de \$14.400.000, según Resolución N° 1460 de fecha 29.11.22, con vigencia hasta el mes de agosto del 2023, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 2 de fecha 20.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° 1460 de fecha 29.11.22 por un monto de \$14.400.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>14.400</u>
		TOTAL	14.400

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023).

Cuenta de Gasto que Aumenta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.850
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.200
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	650
22 08	SERVICIOS GENERALES	700
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
	TOTAL	14.400

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es una modificación igual que la anterior son programas que vienen destinados y se repiten año a año.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta a quien es entregado el programa de autoconsumo.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes y señala que en virtud de la pregunta que hace la concejala Sra. Inés Araneda, el Programa de Autoconsumo va dirigido a veinte familias que viene en un listado que envía el Ministerio todos los años y se trabaja a partir de ese listado directamente y la mayoría son del área rural.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta como información que todas las familias que forman parte del Programa de Seguridades y Oportunidades viene asignadas desde el Ministerio de Desarrollo Social, el Municipio solo opera las líneas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta ya que anteriormente el programa lo manejaba la Sra. Carmen Quidel y ahora lo ve don Gabriel Mercado.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que el Programa de Seguridades y Oportunidades tiene varias líneas y una de ellas es el Programa de Autoconsumo y lo opera porque tienen un componente productivo los colegas de la Dirección de Desarrollo Económico Local, pero la coordinación integral del programa lo hace efectivamente la Sra. Carmen Quidel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa "Autoconsumo 2022 (Ejecución 2023)".** Por un monto total de M\$ 14.400.-

1.5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad - Contratar Servicios de Maquinaria para Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023". M\$10.800.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad, recursos destinados a la contratación de maquinaria para el Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023" considerando que por motivos de fuerza mayor es necesario contratar servicios de motoniveladora para cumplir con los compromisos asumidos con la comunidad, según se indica en la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 18 de fecha 20.01.2023, de la Dirección de Obras Municipales.
- Cotización de servicios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>10.800</u>
		TOTAL	10.800

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>10.800</u>
		TOTAL	10.800

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que dentro de la tabla que se presenta hay varios puntos donde se está disponiendo del saldo final de caja, saldo final de caja que hasta hoy día los concejales no tienen la calidad de cuanto es y lo solicito la semana pasada, señala que está por aprobar los recursos porque sin duda son necesarios para cada unidad, y más bien si hoy en día hay un desperfecto de la maquinaria.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, comenta que en la Comisión Rural que se realizó donde se vio el Programa Caminos 2023, el comentario que en estos momentos no se tiene disponibilidad de motoniveladora porque sufrió un desperfecto que va llevar aproximadamente unas dos semanas que sea reparado, lo cual significa que eso repercute directamente en las posibilidades de ejecución de caminos, si bien se tiene prácticamente lista la entrega de la nueva motoniveladora por lo menos para la próxima semana y los días que siguen se necesita urgentemente contar con contratar los servicios para que apoyen los camiones y de todo lo que significa esparcir el material en el camino.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si el prestador está cobrando por kilómetro o por horario.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que por hora y lo más barato que se consiguió fue \$96.000.- la hora.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que don Nicolás Sosa ya había explicado la situación y personalmente quedó de aprobar para poder apurar el proceso de toda la gente que estaba solicitando arreglo de camino.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se han tenido problemas con la motoniveladora pero el Directo de Obras informo sobre la problemática, pero si le interesaría una vez que haga la contratación y se ejecuten los trabajos un informe respecto de que lugares se hicieron las mejoras con esta inversión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le quedo clara la información ya que don Nicolás Sosa explicó en que consistía y la necesidad que se tenía para contratar la maquinaria, peor también necesita saber dónde va ser la intervención de la maquinaria los lugares donde va a trabajar específicamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la información se haga llegar con copia a todos los concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que va aprobar la modificación pero también existía un compromiso por parte de la administración de ver el saldo de caja antes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Contratar Servicios de Maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”**. Por un monto total de M\$10.800.-

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sin duda se ha aprobado pero desde que se partió con la iniciativa del PDTI, también hizo su sugerencia de trabajar y ver el compromiso del saldo final de caja.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que la administración no se pierde de ese compromiso, pero lo que sucede es que han existido algunas urgencias que obligaron a tomar esta decisión e incluso citar a Concejo Extraordinario por la premura que se tiene, pero se está claro del compromiso que se asumió y se va cumplir.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en eso está claro, solo lo dice para que los colegas no pienses que se votó a favor y se olvidaron del compromiso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que está el compromiso del administrador de reunirse después del próximo concejo ordinario del viernes 03 de febrero, junto al Alcalde y su equipo.

**1.6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto del SFC libre disponibilidad – Proyecto MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas". M\$ 12.500.-**

Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para la ejecución de proyecto denominado “Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas”, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0520	MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas"	05	12.500
		TOTAL	12.500

SECRETARÍA MUNICIPAL

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	<u>12.500</u>
TOTAL		12.500

2.- Área de Gestión 05, Programas Deportivos
2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	<u>12.500</u>
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0520- MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas".	<u>12.500</u>
TOTAL		12.500

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cual es la calidad de la iluminación que se pretende colocar en el sector, porque siempre se ha pensado tener esa cancha iluminada para poder aporte a la Asociación de Fútbol poder hacer sus campeonatos más tarde.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a todos los presentes y señala que el objeto de esta contratación es habilitar electricidad en el sector, pero el mismo sector aún no tiene las factibilidades necesarias para el desarrollo de diferentes iniciativas, se está desarrollando una cancha de fútbol y la iluminación es básicamente disuasiva, no es para la práctica del futbol nocturno, la idea con esto es poder darle factibilidad al sector y posteriormente a eso postular a torres de iluminación para poder jugar a través de un generador.

Básicamente es para cumplir con la factibilidad y tener luz de resguardo a la inversión que se está realizando en el sector y posteriormente espera pasar con la autorización del Concejo lo que en algún momento comento de hacer container para tener camarines donde la luz va servir para eso y poder habilitar agua.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que cualquier recuso que venga en beneficio de mejorar infraestructura y terrenos municipales que van acompañando otras inversiones que hoy día se han realizado por supuesto está por aprobar cualquier iniciativa en relación al tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Crear Iniciativa y Reasignar presupuesto del SFC libre disponibilidad – Proyecto MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas".** Por un monto total de \$12.500.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa de Presupuesto de Gastos año 2023: Nombre Proyecto: MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas". Código 0520. Área de Gestión: 05.** Por un monto total de M\$ 12.500.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Adquisición Repuesto para Tractor Desbrozador de Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”. M\$ 10.000.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad, recursos destinados a la adquisición repuesto para tractor desbrozador del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023” y contar con disponibilidad para adquisiciones futura, según se indica en la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 25 de fecha 24.01.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>10.000</u>
		TOTAL	10.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023.”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>10.000</u>
		TOTAL	10.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta respecto al presupuesto, ya que la motoniveladora y desbrozadora están dentro del Programa de Caminos y dentro de los ítems presupuestarios donde se entregaron los antecedentes respecto al programa, hay un ítem que es para reparación y no quedo incorporando ósea que no hay ítem para arreglar u adquirir algún otro accesorio para las maquinarias.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que efectivamente en un inicio se había contemplado fondos en la cuenta 22 04 pero por motivos de déficit presupuestario quedo el compromiso de asignarle recursos con el saldo que quedará del Saldo Final de Caja Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si esto también pasara si se necesitara incorporar algún otro equipo para el programa, y si el programa esta con déficit en recursos para adquirir algo más.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que para aclaración hay dos cuentas, una que está referida a todo lo que es compra de repuestos de neumáticos para camiones y esa cuenta queda con presupuesto, la que no quedo con presupuesto es la cuenta de maquinarias la cual quedo en cero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cual es el requerimiento que se había hecho como dirección.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que originalmente se había presupuestado con M\$10.000.- pero como señaló la Sra. Yeny Fonseca, por

SECRETARÍA MUNICIPAL

ajuste presupuestario para poder cuadrar por el déficit que había se eliminó provisoriamente con la idea de inyectarle recursos una vez que estuviera el saldo final de caja.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si son solos los M\$10.000.- o se van a requerir más recursos, ya que como se va a tener una discusión del saldo final de caja el día viernes sería importante poder añadirle más recursos.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que por el momento no se necesita más recursos, se cree que no porque principalmente es para neumáticos, baterías, accesorios cosas así. En este caso es manguera una manguera hidráulica una cosa muy elemental ya que en estos momentos el tractor desbrozador esta fuera de servicio y no se puede comprar porque no hay plata en la cuenta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el acuerdo haba sido que se pasa el tema de caminos para la maquinaria y no se había hablado de sacar más recursos para inyecta, antes de poder trabajar el Saldo Final de Caja.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el ámbito de aportar entiende que se tiene que ver el Saldo Final de Caja y todo lo que tenga que ver con gastos, pero aquí se habla de reparaciones y más allá de lo que se tenga que ver quizás se le pueda dar prioridad para poder avanzar en el mejoramiento de los caminos con maquinarias que estén en condiciones, y esta disponible para aprobar la materia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en la comisión se vio la motoniveladora pero si estos accesorios se tienen que comprar rápidamente para poder ser utilizados por la alta demanda de las comunidades y personas que están necesitando la reparación de caminos, es factible y rápidamente hacer las modificaciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si inyectándose los recursos que se necesitan para empezar, la maquina se iría inmediatamente a taller para poder hacer su mantención.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que en este caso no se va a taller, si no que el personal de caminos lo puede hacer porque es cambiar una manguera.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que como son varios repuestos.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que es un solo repuesto y se está pensando en las maquinas que sería lo más normal que sufran averías y se necesite comprar algún repuesto y se está previendo dejarlo para todo el año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Adquisición Repuesto para Tractor Desbrozador de Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”.** Por un monto total de M\$ 10.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL CORPORACION CULTURAL.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención 2023 Enero a Diciembre. (Correspondiente a Remuneraciones, Cotizaciones Previsionales, Prestación de Servicios a Honorarios del Personal, Reemplazos por Licencias Médica y Prestación de Servicios de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios de la Corporación Cultural)	5.000	\$194.582.569.-	Remuneraciones Contratos de Trabajo, Personal Contratado a Honorarios Profesional, Técnicos y Profesores Talleristas, Enero a Diciembre Año 2023/Aportes SIS – AFC – Mutual de Seguridad

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que en el próximo periodo no le gustaría que quedaran programas cortados como lo que ha ocurrido con el coro y talleristas, respecto de que no trabajan enero y febrero, y en esta comuna lo que más se necesita es diversión para esta temporada, tener creatividad para hacer cosas en el verano para la juventud y los niños, son cosas que no quiere que ocurran porque hace pocos días se reunió con el encargado del coro y algunos talleristas y efectivamente en enero y febrero ellos sufren y se van a la espera de que llegue marzo rápido y eso no debiera ocurrir y prever esas situaciones donde se está todo un año entregando a los niños y jóvenes cursos y se cortan en enero y febrero, es un tema que se tiene que analizar y le solicita a la encargada de la corporación que pueda ver ese tema para que esto no ocurra y exista una continuación.

Dado lo mismos solicita un informe respecto a la continuidad de los talleres que van a estar respaldando la subvención.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no está por aprobar porque cree que debiera ser en un Concejo Ordinario no en un Extraordinario, porque hay hartas cosas que aclarar referente a la Corporación de Cultura, una que es lo que paso con el coro ya que quedo enero y febrero sin recursos, y no estaría por aprobar hoy día la iniciativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si quiere pasara comisión la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sería lo ideal, y si el presidente la comisión de cultura está de acuerdo, ya que ante las dudas que se tienen de cómo se va a generar el trabajo de este año y que debiera ser de enero a diciembre, ya que quedan niños de la comuna en el aire en este periodo de enero a febrero, por esa razón pediría que pase a comisión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que si bien entiende los planteamientos de la concejala Sra. Marcela Esparza, pero lo mismo que se planteó para pagar anticipado los PDTI y se está pidieron para cancelar los otros programas que quedan en enero y febrero sin sueldo, en este tema también se habla de trabajadores que van a quedar sin sueldo hasta la espera de que el concejo se pronuncie y si bien se puede tener la conversación con la administración, tener una comisión y ordenar lo que se está planteado ahora, pero por el respeto hacia los trabajadores va a aprobar la iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que comparte lo que señala el concejal Sr. Pedro Vergara porque hoy día se está aprobando remuneraciones a honorarios a profesionales que antiguamente recibían sus honorarios en marzo aproximadamente, por lo tanto hoy día no se puede dejar de pensar en otros estamentos como es la corporación de cultura y está de acuerdo en aprobar la iniciativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que para hacer historia respecto al trabajo que se realizó en la comisión de presupuesto, la secretaria ejecutiva Sra. Nancy San Martin hizo una presentación clara respecto a todos los requerimientos que ella necesitaba para dar cumplimiento a la continuidad de los talleres, a que se generaran nuevas actividades y eso tenía un costo aproximado de M\$ 320.000.- y hoy día lo que se está aprobando es el proyecto de subvención sin incorporar nada más y hoy día hay que ver de acuerdo al Saldo Final de Caja que va a presentar la administración es factible poder inyectar mayores recursos para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos señalados y que de igual manera ella solicitó para algunos grupos que hoy día no tiene monitores remunerados sino más bien son personas que habitan en la comuna y lo hacen de manera gratuita.

La propuesta sería hoy día aprobar la subvención que presenta la corporación de cultura y a través de una la comisión que se va a tener el día viernes poder ver la posibilidad de inyectar recursos, porque todos los requerimientos que se van haciendo requieren recursos., y si hoy di se pasa comisión la materia se va retrasar el pago de las personas que hoy día están consideradas dentro del año.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que se está en lo correcto y lo que se está haciendo es aprobar el proyecto en función del presupuesto aprobado en el Presupuesto 2023 y cualquier modificación o aumento evidentemente pasa por la reasignación del Saldo Final de Caja.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que entiende todo lo que se pudo explicar, pero lo que no entiende es porque se tiene que esperar en un Concejo Extraordinario para poder pasar la materia, cuando se puede aclarar más dudas en un concejo como corresponde, porque a última hora se preocupan de los trabajadores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se pueda explicar la demora de la aprobación, porque la Corporación de Deportes se aprobó hace dos semanas aproximadamente.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), señala que hubo una situación administrativa que tuvo que ver con unas rendiciones que no lograron aclararse en tiempo y forma, y por eso se está presentado hoy día y no antes.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, reafirma lo que dice el Administrador Municipal, efectivamente la subvención de la Corporación de

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cultura tuvo un retraso en relación a la subvención de Deportes, ya que habían unas rendiciones pendientes y unos reintegros de dinero que se habían solicitado pero se subsanaron dentro de la semana anterior.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que insiste de porque siempre el Concejo tiene que cargar con la responsabilidad o tener la presión de que los trabajadores, queden sin trabajo, ya que todo eso no es culpa del concejal, hay temas que se tiene que resolver anteriormente y por eso hoy di pasa por un Concejo Extraordinario y para ella estos temas formales debieran ser en un concejo como corresponde que sea ordinario.

Consulta referente a un reintegro que tenía que hacer la Corporación de Cultura de recursos que se habían entregado a don Octavio Castro quien ocupo esa subvención y quiere saber qué paso con ese tema.

La Sra. Viviana Vidal Administrativa Corporación Cultural de Padre Las Casas, saluda a todos los presentes y comenta que la Sra. Nancy San Martin no se encuentra porque se encuentra con licencia médica y con respecto a lo que indica la concejala Sra. Marcela Esparza, nunca se integró dineros para don Octavio Castro, lo que sucedió en ese momento por lo que se pudo enterar es que el señor converso con Gabinete y Gabinete si había adjudicado un dinero para incorporarlo a la Corporación pero finalmente don Octavio Castro hablo con la Sra. Nancy San Martin y Gabinete comentando que él no iba a ocupar ese dinero y él iba a retomar la iniciativa el año 2023 y lo iba a comentar posteriormente peor nunca se incorporó ese dinero a la Corporación Cultural.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita un informe referente al tema, porque la materia pasó por el Concejo donde se designaron \$ 4.500.- a la Corporación para dicha actividades que se realizaron antes que llegara el recuso, por lo tanto por eso no fue ocupado el recurso, además pidió en dos ocasiones saber que iba a pasar con ese saldo de recursos que se habían inyectado a la Corporación.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que referente al tema de don Octavio Castro, efectivamente se hizo una modificación presupuestaria, peor no fue para don Octavio ni su organización, si no que fue para la Corporación Cultural Municipal por un monto de \$3.000.000.- aprobados por el concejo y el acuerdo era que la Corporación de Cultura iba a realizar la actividad con apoyo de don Octavio, en ese intertanto personalmente don Octavio hablo con ella y otras personas más del Municipio y señalo que no estaba de acuerdo con el tema por lo tanto no iba a realizar su actividad durante ese año.

Finalmente la plata quedo en la modificación presupuesto, pero como no se presentó proyecto de la Corporación de Cultura referente a esa modificación, esa plata va aquedar en el Saldo Final de Caja.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se aprobaron recursos que no fueron ocupados pero paralelo a eso hoy día hay varias necesidades dentro del Centro Cultural que no se pudieron pagar porque no se tenían recursos, y si este tema se previó varios meses atrás consulta cuando se realizó la modificación presupuestaria.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que entre en agosto y septiembre aproximadamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que era tiempo suficiente para que la Sra. Nancy San Martin pudiera haber informado de la situación de que no se iban a realizar estas actividades y se podía haber hecho una modificación respecto al destino de los recursos para suplir otras necesidades que hace varios concejos atrás los concejales están requiriendo y que no fueron considerados.

Señala que se tendría que generar una conversación con la Sra. Nancy San Martin, porque el tema de que queden grupos en el aire enero y febrero es algo que se puede prever y hoy día gracias a Dios no hay un déficit presupuestario en la Municipalidad para no por absorber el pago de un monitor de \$250.000.- y en eso falta un poco más de gestión interna dentro de la Corporación Cultural para dar respuesta a las necesidades de las propias agrupaciones y no tener que llegar al Concejo Municipal para poder solicitarlo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (s), comenta que se pueda definir si se va a votar o va a pasar a comisión la materia. Señala que su responsabilidad como administrador que le llevo a conversar hace dos semanas atrás con la Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultural y su equipo técnico, dentro de las materias se conversó precisamente la vacancia de dos meses de algunas de las actividades que desarrolla el Centro Cultural y señala que en algún minuto se pudiera tener una conversación más en profundidad con la Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultural ya que respecto a estas materias hay un fondo técnico que justifica lo que está ocurriendo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que le solicitara al Presidente de la Comisión que pueda llamar a una reunión para poder abordar las problemáticas y lo que hoy día está presentando el administrador.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que estaba analizando el tema de poder convocar a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural para ver estos temas y que en esa oportunidad ella pueda tener lista su planificación anual respecto de los programas que quiere realizar y de alguna manera conocer y plantar las problemáticas que se han dado en enero y febrero de porque hay talleres que están fuera, por lo que se compromete a general la próxima semana la comisión para poder tener información.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que porque tiene que ser consecuente su postura se mantiene en rechazar, porque cree que estas cosas tienen que quedar clara y de hecho aquí hubo un problema administrativo y eso tenía que haber pasado mucho antes, ya que los trabajadores son prioridad y son súper importantes porque todos merecen su sueldo, pero no se puede esperar en un Concejo Extraordinario pasar temas tan relevantes e importantes y más cuando hay problemáticas que han llegado al Concejo referente a algunos talleres y otros temas, señala que sabe la necesidad del Centro Cultural pero esto no pasa por la presión del Concejo de que hoy día tengan que recibir o no sus sueldos los trabajadores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala al margen de su aprobación, quiere señalar que el Concejo Extraordinario tiene la misma importancia de un Concejo Ordinario para que exista una claridad que el Concejo Extraordinario no es inferior al Concejo permanente.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba la materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que aprueba, con el acuerdo del concejo de tener una comisión para abordar las problemáticas que se están realizando y de igual manera considéralo en la reunión que se va a tener con el Alcalde para ver si efectivamente existe voluntad por parte del Alcalde en destinar recursos a la Corporación Cultural.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi y con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado: Subvención 2023 Enero a Diciembre. (Correspondiente a Remuneraciones, Cotizaciones Previsionales, Prestación de Servicios a Honorarios del Personal, Reemplazos por Licencias Médica y Prestación de Servicios de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios de la Corporación Cultural), para 5.000 beneficiarios, con destino de los recursos para remuneraciones Contratos de Trabajo, Personal Contratado a Honorarios Profesional, Técnicos y Profesores Talleristas, Enero a Diciembre Año 2023/Aportes SIS – AFC – Mutual de Seguridad. Por un monto de \$194.582.569.- (ciento noventa y cuatro millones quinientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:35 horas.
OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29 (27 de enero de 2023)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 157. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Pago Honorarios Profesionales Programa “Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2023”. Por un monto total de M\$216.180.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 158. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2022 (Ejecución 2023)”. Por un monto total de M\$ 58.023.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 159. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Habitabilidad 2021 (Ejecución 2022)”. Por un monto total de M\$ 63.585.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 160. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Autoconsumo 2022 (Ejecución 2023)”. Por un monto total de M\$ 14.400.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 161. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Contratar Servicios de Maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”. Por un monto total de M\$10.800.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 162. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Crear Iniciativa y Reasignar presupuesto del SFC libre disponibilidad – Proyecto MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas". Por un monto total de \$12.500.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 163. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa de Presupuesto de Gastos año 2023: Nombre Proyecto: MUN - "Instalación y habilitación de electricidad en sector las Rocas". Código 0520. Área de Gestión: 05. Por un monto total de M\$ 12.500.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 164. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad – Adquisición Repuesto para Tractor Desbrozador de Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2023”. Por un monto total de M\$ 10.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 165. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi y con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado: Subvención 2023 Enero a Diciembre. (Correspondiente a Remuneraciones, Cotizaciones Previsionales, Prestación de Servicios a Honorarios del Personal, Reemplazos por Licencias Médica y Prestación de Servicios de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios de la Corporación Cultural), para 5.000 beneficiarios, con destino de los recursos para remuneraciones Contratos de Trabajo, Personal Contratado a Honorarios Profesional, Técnicos y Profesores Talleristas, Enero a Diciembre Año 2023/Aportes SIS – AFC – Mutual de Seguridad. Por un monto de \$194.582.569.- (ciento noventa y cuatro millones quinientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos).